

Expediente: PA 5/2019

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNER, CONSUMIBLES Y OTROS ACCESORIOS PARA EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID SUR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Examinado el expediente PA 5/2019 correspondiente al “CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÓNER, CONSUMIBLES Y OTROS ACCESORIOS PARA EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID SUR”, que debe tramitarse por procedimiento abierto simplificado; y de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP);

Visto asimismo que el expediente de contratación PA 5/2019 cumple con todas y cada una de las exigencias establecidas en el artículo 116 y correlativos de la LCSP, en cuanto que:

- A) Por el órgano de contratación se aprobó con fecha 31 de octubre de 2019 la iniciación del expediente y la memoria justificativa motivando la necesidad del contrato en los términos establecidos en el artículo 28 de la LCSP.
- B) Que al expediente administrativo se han incorporado:
 - a. el pliego de cláusulas administrativas particulares y el correspondiente informe de la asesoría jurídica
 - b. el pliego de prescripciones técnicas
 - c. el documento acreditativo de la existencia de financiación
- C) Que el expediente justifica adecuadamente:
 - La elección del procedimiento de licitación.
 - La justificación de la no exigencia de clasificación a los participantes.

- Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera; los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato; así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
- El valor estimado del contrato.
- La necesidad del Centro Asociado a la UNED en Madrid Sur a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, de forma directa, clara y proporcional.
- La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación PA 5/2019 disponiendo la apertura, a la mayor brevedad posible, del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

TERCERO: La presente Resolución implica asimismo la aprobación del gasto.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR

Fdo.: Jorge J. Montes Salguero

